

necesidad en que se alla este secundario para el Subm. de
Tropay con este sacrificio; para que enterado se sirva con
ceder por esta Comidad, el que esta Villa sea preferida
a sacar su agua en la referida Salina u. Calanpara
Conloque se concluis este Ayuntamiento que firmaron D.º
D.º Segundero fe

Alonso Lucas

Josef Pizarro

Fran.º Juan

Luisana

Fran.º Capell

Antonio

Juan Ant.º Mur

Amerin

Juan, Antonio Francisco
de Nobles

En el Villare Cenauca a nueve de Ab. de mil ochocientos
y tres junto el Consejo Justicia y Regim.º de ella acordó
el Sr. D.º Alonso Lucas de las Sep.º de M.º Constit.º y
demas Caball.º Capitulares y Proc.º Sinceros y se procedio a
cuorden lo siguiente

Por el Sr. Presidente se manifesto que siendo el Segundo Car
go del Capitulo 32.º una Sabia Constit.º Política de los
Ayuntam.º Auxiliar al M.º en todo lo que pertenezca a
la seguridad de las personas y bienes de los vecinos y a la conser
vacion del d.º publico; contrayendose su m.º a este solo ore
presente al Ayuntamiento lo pro.º onada segun que es